



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC25106992

FECHA: 29 de diciembre de 2025

Nombre de Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 Fracc. II y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	2,297,478	PZA.	RENTA DE EQUIPOS Servicio de contratación de copiado/impresión de equipos multifuncionales nuevos blanco/negro y a color. La vigencia es de 1 año correspondiente al año 2026, el cual debe de contemplar lo siguiente: *Servicio de copiado e impresión de equipos multifuncionales nuevos blanco/ negro y color. *El servicio deberá contar con la opción de incrementar equipos nuevos adicionales para nuevos departamentos dependiendo de las necesidades del departamento solicitante. *Se requiere que nos proporcione el servicio con disponibilidad de solución inmediata (24*7*365) Los reportes son realizados por el departamento. *Se deberá contar con un equipo de stock en el departamento de facturación ya que no se debe dejar sin impresión en ningún momento. Deberá de estar disponible de forma inmediata. *Si se requiere de consumibles (Tóner de acuerdo al modelo de cada impresora) se requiere se atienda de inmediato, se debe de contar con stock suficiente en SIMAS de cada uno de los modelos de impresoras si no se cuenta con stock y se realiza un reporte de consumible se deberá de atender dirigiéndose en el depto. De informática. *Cabe mencionar que se está solicitando que el servicio incluya programación de mantenimientos preventivos mensuales, así como el plan anual deben de ser entregados al área de informática, el primer mes al inicio del contrato, para revisar cumplimiento, el mantenimiento mensual debe de ser firmado por el área responsable, el cual contara como bitácora de servicio para el pago mensual facturado. *Los consumibles, refacciones y soporte técnico, que se requieran para los equipos deberán ser remplazados inmediatamente no mayor a 8 horas, así como cambiar los equipos que estén dañados u obsoletos por equipos nuevos y de mejor calidad, no mayor a 24 horas. En el caso del área de facturación y medición, se deberá de contar con los consumible y refacciones, así como el tiempo de atención del técnico con un tiempo no mayor a 4 horas de atención ya que esta área es la prioridad de SIMAS. *Se requieren equipos multifuncionales para los departamentos indicados por el área de informática, donde 29 equipos son blanco/negro y 5 equipos a color, que puedan imprimir mayor a 50 impresiones por minuto a velocidad de GB. También considerar que en la cuestión del volumen de copias y los reportes sea avalada con firma con aprobación del usuario del departamento solicitante e informática para poder ejecutar el pago de factura mensual. *Se solicita se revisen los equipos para cambio
2	173,340	PZA.	RENTA DE EQUIPOS Servicio de copiado e impresión de equipos multifuncionales nuevos a COLOR. La vigencia es de 1 año correspondiente al año 2026. Además de cumplir con todas las características antes mencionadas el monto global de impresión a contratar es de hasta 173,340 impresiones a color de acuerdo a las requisiciones, SC25106979, SC25106981 y SC25106982.

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Diferentes Oficinas en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	30 DE DICIEMBRE 2025	15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	02 DE ENERO 2026	10:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	09 DE ENERO 2026	10:00 Hrs.
Fallo:	16 DE ENERO 2026	15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la documentación que se solicitan en las Bases.

- Copia Simple del Registro vigente de cualquiera de los siguientes registros: del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila, de los Municipios Monclova o Frontera Coahuila, Simas Monclova-Frontera
- Copia Legible del Acta Constitutiva de la persona invitada(personas morales)
- Copia de identificación (INE) de los socios o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva. (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas Físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y CURP (personas Físicas)
- Constancia de Situación Fiscal
- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales (SAT)
- Opinión de cumplimiento de obligaciones IMSS
- Copia de comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS